

FUNDACION RIRITATECA

MENSAJE DEL HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON GOBERNADOR DE PUERTO RICO (1973-1976; 1985-1992) ANTE LA ACTIVIDAD ANUAL DE LOS COLABORADORES FUNDACION BIBLIOTECA RAFAEL HERNANDEZ COLON

> 2 DE JUNIO DEL 2000 HOTEL CONDADO PLAZA SAN JUAN DE PUERTO RICO

Nos reunimos una vez más los colaboradores de esta Fundación establecida al yo dejar la Gobernación en 1992. Con la ayuda de ustedes, grande ha sido su progreso.

Aprovecho el momento para dejarles saber con mucha alegría que el Portavoz de la Cámara de Representantes, el Hon. Angel Cintrón, quien nos acompaña esta noche, me ha informado que la Cámara aprobó hoy el proyecto iniciado por la Fundación Ana G. Méndez para que todos los ex Gobernadores, desde Piñero al presente y las ex Primeras Damas puedan poner todos sus archivos bajo la custodia de una Fundación como esta o de una institución universitaria.

Este proyecto permitiría a nuestra Fundación en base de pareo de fondos, empezar la construcción del edificio en Ponce durante el curso de este año. Agradezco al Representante Angel Cintrón todos sus esfuerzos por echar adelante este proyecto de tanta importancia para la historia de nuestro país.

Agradezco también a todos ustedes la cooperación para echar esta Fundación adelante. En particular hoy quiero reconocer los esfuerzos en el desarrollo de la Fundación de mi hijo Juan Eugenio.

La Fundación es custodio de la memoria de la gobernación de una parte del último siglo de esta patria, gestada por tainos, españoles y africanos; fundida en sangre, lengua, temple, cultura, y amor a Dios. La patria de las generaciones pasadas, presentes y futuras de puertorriqueños, unidas por un hilo conductor a través de la historia.

Nuestra misión es aportar con el pensamiento creador a la superación de los retos que enfrenta la patria y dar a conocer los afanes y desvelos de nuestra generación para cuidar y ennoblecer esa patria querida descubierta por Colón, asentada por Ponce de León, amada por Juan Alejo de Arizmendi y Ramón Power, cantada por Gautier Benítez, defendida por Betances y Baldorioty, por de Diego, Muñoz Rivera y Barbosa, por Concepción de Gracia, Muñoz Marín y Ferré.

Misión, para la patria profundamente sentida, no la patria de las ideologías, sino la patria que está en el corazón de todos los puertorriqueños, legada a esta generación por quienes la forjaron con sangre, sudor y lágrimas por los callejones de Lares, en la tribuna del Teatro La Perla de Ponce, en los calabozos del Morro, en los cañaverales, en los cafetales, en las fábricas, en las plazas, en el fuego vivificador de las urnas.

Esa patria que tanto amamos enfrenta un enorme reto al comenzar este nuevo siglo. El movimiento hacia mayores libertades y más amplios horizontes se ha detenido. Nos enfrentamos a una enorme muralla. Parece que se ha parado la historia.

Durante la primera parte del siglo pasado avanzamos progresivamente en gobierno propio hasta llegar a la Constitución del 1952.

El Estado Libre Asociado fue la síntesis histórica que refundó nuestras relaciones con Estados Unidos en base del consentimiento del pueblo y de un importante quantum de autonomía. Colocó al país en un punto de su desarrollo político desde el cual podía seguir ampliando sus libertades a través de modificaciones al convenio con los Estados Unidos o podía optar por la independencia o por la estadidad.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos caracterizó al E.L.A. como un status único y singular bajo la Constitución federal. El Juez Warren, presidente de ese tribunal, y autor de *Brown v. Board of Education* la decisión de mayor consecuencia sobre derechos civiles en el siglo que acaba de terminar, se expresó sobre el E.L.A. de la manera siguiente:

"En el sentido de que nuestro sistema americano no es estático, en el sentido de que no es un fin en sí mismo, sino un medio para un fin --en el sentido de que es un organismo concebido para el creciminento y la expansión con miras a enfrentar las condiciones y los tiempos variables en un vasto país-- en el sentido de que todo esfuerzo gubernamental nuestro es un experimento --en ese mismo sentido la nueva institución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico constituye un experimento: el más nuevo y acaso el más notable experimento gubernamental durante nuestra vida".

La historia del medio siglo antes de la creación del Estado Libre Asociado había sido la historia de la ortodoxia política y legal, la de ingenuos y vanos esfuerzos de Estados Unidos por asimilarnos, del mal gobierno y lacerantes abusos de algunos de los gobernadores que nos enviaron y de una lucha de puertorriqueños para llevar el país a la independencia contra otros que pretendían llevarlo a la estadidad.

La visión de los que favorecían la independencia como nuestro destino político final partía del hecho de que Puerto Rico es una nación distinta a los Estados Unidos. La de aquellos que favorecían la estadidad nos negaba el caracter de nación y enfatizaba la ciudadanía de Estados Unidos como definitoria de la estadidad como nuestra ubicación política definitiva. Estados Unidos no favorecía ni lo uno ni lo otro y nos mantenía bajo su soberanía sin incorporarnos.

Eran los tiempos en que la represión hizo correr la sangre de más de cien puertorriqueños que pacíficamente manifestaban su apoyo a la independencia por la Calle Marina de Ponce.

Eran tiempos de masacre y de pobreza. Tiempos de represión y depresión.

Eran los tiempos que inspiraron a nuestro jibarito Rafael Hernández a componer Preciosa, la oda a la patria amada que sufre la injusticia del extraño, —Preciosa serás sin bandera, sin lauros ni glorias, no importa el tirano te trate con negra maldad— y la oda al

sufrimiento del pueblo en su pobreza que es el Lamento Borincano --Todo está desierto, el pueblo está muerto de necesidad, qué será de Borínquen, mi Dios querido, qué será de mi islita y de mi hogar.

La creación del Estado Libre Asociado equilibró y estabilizó el país y puso en nuestras manos el poder para tomar amplias iniciativas de gobierno propio. Se armonizaron los sentimientos patrióticos y las lealtades ciudadanas. Se respetaron las aspiraciones de los estadistas e independentistas para alcanzar en su día sus metas. Se instituyó una democracia en manos de puertorriqueños que permitía luchar por esas aspiraciones a través de las urnas.

Después de la creación del Estado Libre Asociado, Estados Unidos mantuvo una política de status quo en cuanto al desarrollo político de Puerto Rico. Nominalmente se respaldaba la libre determinación pero no fue hasta el 1989 que se puso en marcha un proceso congresional para hacerla viable. En 1990 la Cámara de Representantes aprobó un proyecto por unanimidad. En 1998 otro proyecto fue aprobado por la Cámara, esta vez por sólo un voto pero al igual que el del '90, no fue aprobado en el Senado.

Los problemas que ha tenido el Congreso con estos proyectos se centran en la formulación de la política pública definitoria del contenido de las opciones a ofrecer al pueblo de Puerto Rico y los mecanismos político-procesales para tomar las decisiones.

Durante la época de Muñoz Marín, y hasta que yo salí de la Gobernación, el Congreso consideró al Estado Libre Asociado como una fórmula con igual dignidad que la independencia o la estadidad. El problema del déficit democrático se atendía mediante las definiciones del E.L.A. desarrollado o culminado.

Esto cambió con el proyecto Young. A partir de ese proyecto, casi todos los líderes congresionales que intervienen con Puerto Rico han adoptado un enfoque de rígida ortodoxia en cuanto a las opciones de status para nuestro futuro. Esto es un problema serio que no se puede menospreciar.

Apartándose del enfoque experimental y creador, estos líderes congresionales definen como opciones de futuro para Puerto Rico sólo la estadidad a través del territorio incorporado y la independencia, con o sin libre asociación. La libre asociación no lleva consigo la ciudadanía americana como la lleva el E.L.A.

La mayoría que votó en favor de Ninguna de las Anteriores en el plebiscito del '98, se configuró porque entre las alternativas que se presentaron a votación, se dejó fuera al E.L.A. tal y como lo entiende y lo quiere la gran masa de estadolibristas que quiere tanto la integridad nacional como la ciudadanía americana y parte de ahí para reivindicar nuestro desarrollo político y porque un gran número de estadistas se dió cuenta que el triunfo de lo que aparecía como estadidad en la papeleta era realmente el triunfo del territorio incorporado y un gran número de independentistas entendió que el único voto útil a su ideal era en favor de esta alternativa.

El territorio incorporado hubiera sido una enorme frustración para la gran mayoría de los estadistas y hubiera cerrado para siempre las puertas al Estado Libre Asociado desarrollado y a la independencia. Este coctel de frustraciones hubiera traido consecuencias explosivas.

Para definir con sensibilidad una política pública sobre el destino final de Puerto Rico hay que respetar nuestros valores y nuestras realidades. Para ello es necesario que el Congreso se conteste estas preguntas:

- ¿Es Puerto Rico una nación distinta a los Estados Unidos?
- ¿Qué necesidad hay de incorporar a Puerto Rico para que se convierta en un Estado?
- ¿Si nos convertimos en estado, qué se va a hacer con los independentistas?
- ¿Si nos convertimos en república independiente o asociada, qué se va a hacer con los estadistas?
- ¿Es compatible la ciudadanía de los Estados Unidos con que el Congreso transfiera a Puerto Rico el máximo de gobierno propio bajo un convenio de asociación bilateralmente obligatoria?
- ¿Qué relevancia tiene para definir las opciones de futuro que el ingreso per cápita de los Estados Unidos sea dos veces mas que el de Puerto Rico y que nuestra economía esté fuertemente condicionada por la Ley de Cabotaje, la de Salario Mínimo y otra legislación a la vez que goza de ciertos privilegios como el de no pagar contribuciones al Tesoro Federal?
- ¿Qué importancia tiene la serie de derechos adquiridos por los puertorriqueños en torno al gobierno federal como la

ciudadanía, el seguro social, los derechos de veteranos, o la participación en programas asistenciales como el PAN?

Las realidades que hay que tomar en cuenta para contestar estas preguntas son multi-dimensionales y comprenden factores antropológicos, culturales, sociales, económicos, jurídicos, políticos, y sicológicos. La política pública congresional al definir las opciones y el procedimiento respecto a Puerto Rico no puede dar la espalda a esas realidades forjadas por la historia. Ya Santallana nos dijo tanto a Estados Unidos como a Puerto Rico, que los pueblos que desconocen su historia, están condenados a repetirla.

Los desaciertos cometidos en el Congreso respecto a Puerto Rico en los últimos años, obedecen a que no se le ha dado el peso adecuado a cada una de esas realidades en la formulación de la política pública. La brega con el Congreso tiene que empezar por una enorme tarea educativa sobre estas realidades. Esa tarea educativa es urgente y prioritaria.

No queremos que el simplismo o la desesperación de que se resuelva el problema de status nos haga volver a los tiempos de masacre y de pobreza. No queremos volver a los tiempos en que la asfixiante ortodoxia de independencia o estadidad impedía a los puertorriqueños armonizar sus sentimientos hacia la patria con sus lealtades a la ciudadanía. No queremos volver a los tiempos de represión y depresión porque el país se encontraba tan desgarrado entre la estadidad y la independencia que no encontraba el terreno común sobre el cual montar su proyecto de progreso y de futuro.

Pero tampoco queremos seguir estancados o empantanados en torno a nuestro desarrollo político. Hay un sentimiento en el pueblo puertorriqueño que nos dice que esto hay que resolverlo ¡Ya...! ¡Ya...! ¡Ya!

La iniciativa para resolverlo puede venir de Puerto Rico como ha venido durante los pasados cincuenta años. O puede venir de los Estados Unidos de manera unilateral o convergente con esfuerzos nuestros como ocurrió en 1952.

Si de iniciativas nuestras se trata, no le veo futuro alguno a un nuevo plebiscito. Sólo resultaría en más frustraciones para todos los puertorriqueños.

Tampoco creo que un plebiscito autorizado por el Congreso vaya a resolver el problema porque no hay manera que un plebiscito entre las tres fórmulas clásicas resulte en una mayoría respetable en favor de cualquiera de ellas. La realidad es que hay una profunda división en la voluntad de nuestro pueblo y que los plebiscitos lo que hacen es reflejarla y acentuarla.

Si ese plebiscito eliminara el E.L.A., se encontraría con el problema de Ninguna de las Anteriores o con una enorme abstención electoral que haría muy difícil obtener la mayoría en el Congreso para implantar un resultado en favor de la estadidad.

Si los Estados Unidos se toma la iniciativa para resolver el problema, lo más apropiado sería retomar el procedimiento del '52

consultando al pueblo de Puerto Rico sobre si desea revisar el pacto para corregir el déficit democrático y en caso afirmativo, facultar a una nueva Constituyente para gestionar el desarrollo del E.L.A., o la estadidad o la independencia.

Una Constituyente así sólo puede facultarse por el Congreso por cuanto nuestra Constitución limita los cambios que la Constituyente puede llevar a cabo al marco jurídico del E.L.A. existente. Y no se trataría de meros cambios a la Constitución, se trataría o de cambios a la Constitución para ajustarla a un nuevo pacto a negociarse por la Constituyente, o en la alternativa que la Constituyente gestione el cambio de status y ajuste la Constitución a la estadidad o a la independencia.

La Constituyente facultada por el Congreso sería el foro institucional para el debate y el diálogo entre los tres sectores políticos y sería el mecanismo para consensuar nuestros valores y aspiraciones y articular nuestros planteamientos. Le daría al esfuerzo la continuidad institucional más allá de los cuatrienios de gobierno para plantear, negociar, replantear, y renegociar. Estaría reunida para considerar todas las alternativas hasta que se llegue a un acuerdo con el Congreso.

Sea cual sea el mecanismo procesal, queda el problema de la ortodoxia constitucional excluyente del E.L.A. en las definiciones. Luego de haber dedicado toda mi vida al estudio de este tema no tengo duda que la realización del más amplio desarrollo autonómico, al igual que la limitación al poder congresional sobre Puerto Rico,

son constitucionalmente coherentes con la ciudadanía de Estados Unidos. En otras palabras, que la Constitución de Estados Unidos no impide lo que queremos los estadolibristas. El problema no es jurídico, sino político. Es cuestión de voluntad de parte del Congreso.

Convencer al Congreso es el gran reto que tenemos los estadolibristas. Ese reto no es menor que el que tienen los estadistas para convencer al Congreso que otorgue la estadidad, pero sí es menor que el que tienen los independentistas para convencer al pueblo de Puerto Rico que apoye la independencia.

El reto del estadolibrismo se complica por las posiciones político-jurídicas de los estadistas y de los independentistas respecto al Estado Libre Asociado. Mi experiencia con el esfuerzo que monté en el '89 y todo lo que antes vi y después he visto, me indica que ni los estadistas ni los independentistas van a ceder en sus posiciones de que el Estado Libre Asociado es colonial y que nuestra visión de soberanía bajo el convenio es inconstitucional.

De modo que el reto del estadolibrismo es convencer al Congreso ante la oposición de los estadistas y los independentistas. Eso no va a cambiar. Es una realidad que hay que asumirla.

Los estadolibristas estamos ante una lucha política muy seria para hacer prevalecer en el Congreso nuestra visión del E.L.A. Pero tenemos a nuestro favor las realidades que guían las decisiones del país de las cuales deriva la razón para el convencimiento. Para

prevalecer tenemos que llevar al Congreso a comprender que para resolver el problema de Puerto Rico tiene que partir de las realidades a que aluden las preguntas que hice anteriormente y mirar al Estado Libre Asociado de forma constitucionalmente creadora.

Esas realidades son las que hacen del Estado Libre Asociado una necesidad para Puerto Rico. Mientras los puertorriqueños quieran mantener su integridad nacional a la vez que su ciudadanía americana, habría que inventar el Estado Libre Asociado si éste no existiera para lograr nuestro desarrollo político. Pero eso no implica que los estadolibristas sintamos menos que otros puertorriqueños la necesidad de poner fin al ejercicio de la autoridad Congresional sobre nosotros que no está validada en las urnas. Lo que ocurre es que entendemos que eliminar el déficit democrático es enteramente posible bajo el Estado Libre Asociado. Por eso es que exigimos que esto hay que resolverlo ¡Ya...! ¡Ya...! ¡Ya...!

Cuando se nos otorgó la ciudadanía de Estados Unidos Félix Frankfurter, otro gran jurista norteamericano, señaló que la Constitución de Estados Unidos permite todas las formas creadoras para estructurar con dignidad la relación entre Puerto Rico y la nación americana.

La gran mayoría de las decisiones de los tribunales federales incluyendo las del Tribunal Supremo de Estados Unidos, avalan que el Congreso tiene la autoridad para crear la relación bilateralmente obligatoria que respaldamos los estadolibristas.

El margen para crear es amplio y la creatividad no se agotó en 1789 cuando se aprobó la Constitución de Estados Unidos ni tampoco en 1952 cuando se creó el Estado Libre Asociado.

Puerto Rico y Estados Unidos tienen que crear una vez más en este nuevo siglo.

Puerto Rico y Estados Unidos tienen que crear las formas para reconocer a nuestro pueblo el ejercicio de los poderes políticos necesarios para reducir la dependencia y reemprender sobre bases autosostenibles el desarrollo económico del país.

Puerto Rico y Estados Unidos tienen que forjar nuevos moldes constitucionales para el Siglo 21.

Puerto Rico y Estados Unidos tienen que crear esquemas democráticos y participatorios para definir y decidir sobre las opciones de status.

Puerto Rico y Estados Unidos tienen que crear para la paz.
